

**ACTA N°121-** En la ciudad de Rivera, a los seis días del mes de setiembre de dos mil veintitrés, siendo la hora diecinueve y treinta minutos, se reúne en carácter de Sesión Ordinaria la Junta Departamental de Rivera en la Sala de Sesiones Gral. José Gervasio Artigas, bajo la Presidencia de su Titular Sr. Edil Larry Martínez, actuando en Secretaría la Sra. Prosecretaria Cristina Vargas, y la asistencia de los siguientes Sres. Ediles: Marco Antonio Da Rosa, Heber Freitas Turnes, Elizabeth Rodríguez, Robert Costa Quevedo, Camila González Larumbe, Zaida Loreley Castro, José Luis Pereira, José María Antuña, Alaides Olivera, Manuel Vellozo, Tania Vargas, Mabel Fajardo Díaz, Jonny Fabricio Méndez, Esteban Quiroz, Adriana Ocaño, Luis Ernesto González, Roberto Machado, Fabián Chilis, Nilo Amilto Castro, Leandro Muñoz, Rosario Acuña Flores, Luis Mario Leite, Carlos Roberto Da Silva, Graciela Da Rosa, Walter Machado Retamar, Elsa Muniz, Juan Sanguine, Álvaro Pereira, María Leonor Rosa Viera, Walter Gustavo Paz, Richard González, Sendy Barreto, Dickenson Correa, Sergio Rauduviniche, Nuri Rodríguez, Carlos Morais Jorge, Laura Domínguez, Verónica Otero, Jorge De Barros, Delbia Pimentel, César Montejo, Eliana González, Fanny Araújo, Luis Alberto López, Pablo Saravia, Carlos Enrique Caballero, Nancy Olivera, Antony Meneses, Enrique Guadalupe, Carla Sabrina Morais, Yanina Caballero, Fernando Araújo, Yolanda Machado, Sergio Meneses, Magela Ferreiro, Mariano Camacho, Zully Romero, Carlos Alfredo Valerio, Nancy Suárez, Carlos Julio Esteves, Margarita García, Alex Guevara, José Vargas, Juan Manuel Rodríguez, Aída Gonzálvez, Leonardo Grosso, Marta Diniz, Alejandra

Rabaza, Rubenson Silva, Eduardo Cánepa, Eduardo Esteves, Alejandro Di Falco, y Waldemar Mancebo.- **Sr. Presidente**: buenas tardes, Sras. y Sres. Ediles, siendo la hora diecinueve y treinta y cuatro, y estando en número damos inicio a la Sesión. Primer punto del orden del día Aprobación de Actas.- **ORDEN DEL DÍA - I) APROBACIÓN DE ACTAS** - Acta N°113: **26 votos unanimidad.** Acta N°114: **28 votos unanimidad.** Acta N°115: **28 votos unanimidad.** Acta N°116: **28 votos unanimidad.** Acta N°117: **29 votos unanimidad.**- **II) MEDIA HORA PREVIA - 1-Sra. Edil Verónica Otero:** Buenas noches, señor Presidente, compañeros Ediles aquí presentes. Hoy quiero hacer referencia a un derecho básico: El agua potable y el derecho a ella. El 28 de julio de 2010, Naciones Unidas adoptó una resolución histórica que reconoce el derecho al agua potable y al saneamiento como un derecho humano esencial para el pleno disfrute de la vida. El derecho humano al agua es el derecho de todos a disponer de agua suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para el uso personal y doméstico. El derecho al agua se encuentra claramente en las categorías de las garantías indispensables para asegurar un nivel de vida adecuado, en particular porque es una de las condiciones fundamentales para la supervivencia y también está indisolublemente asociado al derecho al más alto nivel posible de salud. En estos últimos meses hemos visto como en los distintos medios de comunicación se ha hablado de este derecho debido a la crisis hídrica que ha sufrido la capital de nuestro país y alrededores. Pero si les digo que en nuestro Departamento tenemos coterráneos que padecen esta

problemática de hace años, familias de Sauzal luchan por este recurso básico e indispensable para la supervivencia. En 2021, por parte de la Intendencia se construyó un pozo semisurgente que abastecería a siete familias de Sauzal. El 29 de octubre se firmó el contrato de operación, pero hasta el momento no se logró concretar la operación del pozo. En diálogo con el Alcalde, en diversas ocasiones quien les habla le ha solicitado información, quien me ha mencionado: primero que se estaba aguardando la compra de la caja de agua o cisterna y la construcción de la base para la caja, la cual iba a ser construida por los vecinos con material que fue llevado por la Alcaldía. Luego, surgió otro problema con la veta del pozo, la cual según información del Alcalde no daba agua suficiente, lo cierto es que estas familias siguen sin agua. Durante la sequía de este verano, la Alcaldía se dispuso a llevar agua para estas familias, transportaba en una cisterna en la camioneta del Municipio, sin duda un gran esfuerzo y costo para la Alcaldía, y lo que dice respecto a las familias una situación muy difícil, imagínese disponer de este recurso básico y tan necesario en forma limitada para las actividades diarias y sencilla como: cocinar, higiene, etc. Estas familias pasan por esta situación año tras año. Por este motivo expongo este tema en esta Casa y solicito que pase a la Comisión de Descentralización y Municipios, a la Comisión de Asuntos Agropecuarios y Medio Ambiente para que se estudie el tema con la urgencia que amerita y aúnan esfuerzo para buscar medios posibles para allanar caminos a una solución definitiva. Agradezco la atención, y deseo que mis palabras pasen a la prensa en general.

Muchas gracias.- **2-Sr. Edil José Vargas:** Gracias, Sr. Presidente. Buenas noches, Sres. Ediles. Cuando llegamos a esta Casa, muy ilusionados con los votos que la ciudadanía nos apoyó y nos dio el voto de confianza, llegamos comprometidos principalmente a hacer llegar las inquietudes de vecinos, ya estos tres años casi hemos tratado infinitamente trayendo solicitudes, planteamientos y a veces cosas que nos llegan de otra manera, a veces claro que nos deja un poquito triste cuando uno trae situaciones que vecinos pasan y son totalmente desconsiderados. Pero nuestra labor es seguir defendiendo aquel voto que nos trajo hasta aquí. Quiero reiterar y no ser aburrido, Sr. Presidente, pero creo que tengo que empezar a hacerle acuerdo sobre planteamiento, que se pueda llamar o instalarse la Comisión Tripartita, para que se pueda luego llamar las Comisiones Barriales. Creo que es algo que está hoy Rivera necesitando, que la Comuna escuche un poquito más al vecino, la problemática. ¿Por qué digo escuchar la problemática? Y quiero ya de antemano solicitar que la Comisión de Obras se haga cargo o tome también cartas en el asunto de dos cosas, o dos temas, que quiero tratar rápidamente: 1º- es en Felipe Álvarez 2928. Allí puedo decir que el afán de querer hacer el asfalto, de implementar la gran máquina que acá se dice que la “2000 tiene en hacer obras”, los técnicos no tuvieron en cuenta que el agua que baja de La Colina iba a inundar la casa de los vecinos. Digo “afán” porque claro, lo importante es hacer el asfalto, después vemos cómo arreglamos, creo que allí faltó un estudio, faltó el técnico evaluar que el agua que baja de La Colina iba a inundar toda la casa de los vecinos. Digo claramente, Felipe Álvarez 2928. El 2º tema, Sr.

Presidente, vuelvo a reiterar infinitamente, Media Hora Previa, Asuntos Entrados, es la calle de Carlos Muñoz, allí en Paso La Hormiga, después de tratar de hacer todos los medios, Asuntos Entrados, hablar con el Director de Obras, Media Hora Previa, fueron allí y soltaron una carga de balastro, ¡Vergüenza, Sr. Presidente, vergüenza!, no me dio tiempo porque el horario es hasta las 16hrs. no pude pasar las fotos. Me gustaría que ustedes vieran el estado de aquella calle. Son las cosas que vemos que sería importante la Comisión Barrial, allí el Presidente o la Comisión de aquel barrio podría traer claramente, reunirse con el Director de Obras, reunirse con el Dr. Intendente y mostrar que hay cosas que a veces no es sólo hacer asfalto, no es sólo hacer obras por hacer, sino hay que planificar, hay que estudiar el lugar, hay que ver con los vecinos. Esta administración “la máquina de la 2000” como dicen, se está olvidando de escuchar al vecino, se está olvidando de escuchar al vecino que no es de la 2000. Sé que hay un gran filósofo que dice: “si se están equivocando, no lo avises, deja que siga”, pero mi función y mi papel como oposición es alertar las cosas que están mal. Era eso, Sr. Presidente, solicito que mis palabras pasen a la comisión de Obras, al Sr. Intendente, a la prensa en general; a usted nuevamente por el compromiso de la Comisión Tripartita.- **3-Sra. Edil Marta Diniz:** gracias, Sra. Presidente. Durante la campaña política, en los discursos del actual Presidente de la República y demás integrantes de este gobierno, se decía “que este período se iba caracterizar por la transparencia, austeridad, honestidad, etc., etc.” Hoy podemos decir que todo esto mencionado brilla por su ausencia, que mintieron y ejemplos hay muchos: caso Marset:

Pasaportes, Oficina la Torre Ejecutiva gerenciada por Astesiano, Espionaje a Legisladores del FA, adjudicación de viviendas a correligionarios de Cabildo Abierto por parte de la Ex Ministra Irene Moreira, Ministro Cardozo, Penades, etc., etc. Actualmente 2 casos suenan, y tienen que ver con el manejo de los dineros públicos: Primer caso. Escandaloso clientelismo político en Salto Grande, creación de cargos, ascensos, acomodos para favorecer dirigentes blancos y familiares. Viejas prácticas surgen: nombramiento directo de Ediles blancos de la lista 404 sector Aire Fresco con sueldos que rondan 260 mil pesos y 500 mil, para Albisu su dirigente. “Las delegaciones anteriores hicieron lo mismo”, dicen por ahí para justificar todo esta corrupción. “No hicimos lo mismo cuando nos tocó estar” eso dijo Ing. Gabriel Rodríguez, 15 años en la CTM, Comisión Técnica Mixta - Secretario de la Delegación, hay sólo 1 nombrado por cargo político, establecido por Reglamento. 2007-2019 más de 260 concursos para cubrir vacantes técnicas. 128 cargos pertenecen a Uruguay. 1 por designación política. 7 por asignación directa. En enero 2005, había 258 funcionarios. Enero 2020, 236 funcionarios. Actualmente hay 261 funcionarios, y 34 por asignación directa. Ascensos para cargos creados ahora. En 2020 eliminaron concursos para ocupar cargos técnicos que ya estaban en etapas finales. Eliminaron resoluciones que establecían obligatoriedad de concursos y procesos de selección para cargos de jerarquía. La delegación de Uruguay pasó de 17 a 34 integrantes, aumentó un 100%. Los gastos en Salto Grande, aumentaron en 15,5% sobre la inflación y hoy tenemos falta de personal técnico especializado y sobran

estos acomodados por el gobierno. Segundo caso, pero no de menor importancia: el día 2 de setiembre, el “Semanario Crónicas del Este”, se publicaron 2 facturas de compras referente a compras directas realizada a la empresa SELAFER S.A., de 1 rompecabezas de 9 piezas por 44.000 pesos, 1 juego de memoria de 31 piezas, de 50 cm por 41.000 pesos, realizadas por el Ministerio de Turismo, cuyo titular de la cartera es el Sr. Tabaré Viera Duarte. Esta compra se realiza en un momento complejo que atraviesa nuestro país, aumento de la población en situación de calle, gente que come en ollas populares, aumento de la inseguridad, aumento de la pobreza, dineros insuficientes para salud, educación. ¿Y es en este momento que se realizan este tipo de compras? ¿Acaso las compras directas no son para casos de emergencia? ¿Cuál es la justificativa? Sr. Ministro, los dineros no son tuyos, son de todos, las y los ciudadanos, y deben ser volcados a beneficio del pueblo. Por esto decimos “que la gestión de este gobierno se caracteriza por falta de transparencia, despilfarro de los dineros públicos, un nivel de corrupción altísimo, característico del Herrerismo, con el aval y apoyo del Partido Colorado, Cabildo Abierto e Independiente, a cambio de favores y cargos con altas remuneraciones. Es lamentable constatar que la honestidad, la transparencia, la austeridad son la excepción y la corrupción la regla. Que mis palabras pasen a la prensa en general. Muchas gracias.- **4-Sr. Edil Carlos Julio Esteves:** Muchas gracias, Presidente. Saludo a los Ediles y al público presente. El próximo viernes 8 de setiembre se producirá la décima octava “Marcha a caballo por Aparicio”, durante 3 días centenares de jinetes y miles de personas

recorrerán el trayecto hasta Masoller. Lugar donde Aparicio dio su última batalla y pasó a la eternidad. Allí en Masoller, a un costado de Ruta 30 se levantó un monumento para recordarlo y celebrar su vida. El domingo 10 y sobre el mediodía, el Presidente del Directorio del Partido Nacional, Pablo Iturrealde, encabezará los actos protocolares que año tras año homenajea a este que nada más fue que un servidor de la Patria. Hablar de la vida de Aparicio Saravia, un hombre con amplia trayectoria y vasta actividad en tan sólo cinco minutos es simplemente imposible. Intentaré realizar una breve semblanza de su vida. Un hombre que traspasó fronteras, tanto partidarias como nacionales, miles de personas de diferentes partidos políticos y de diferentes ciudadanías, le rendirá sentido homenaje. Conocido como General de ambas patrias participó acompañando a su hermano Gumersindo en las luchas revolucionarias en Brasil. En Uruguay lideró las gestas revolucionarias del ´97 y 1904. Un hombre de firmes convicciones que bregaba por la consolidación de la Democracia en la República y esto hay que decirlo, sin escatimar recursos. Conocido es que puso los títulos de sus tierras a disposición de la Revolución. Empero, Aparicio fue mucho más allá de eso, cuando hubo que poner la vida para defender esas convicciones lo hizo. De poncho blanco en vanguardia, lideraba sus hombres no desde una trinchera segura, lo hacía en el frente mismo de batalla, si alguien tenía que arriesgar su vida el primero era él. En esta edición la décimo octava, la organización prestará sentido homenaje entregando una plaqueta a los familiares de Don Márquez y de la querida Diputada Virginia Fros Álvarez, personas de emblemática

trayectoria dentro del Partido Nacional, y mucho se las va a extrañar. También es conocido, Sra. Presidente, una frase que en una carta Aparicio le manda a uno de sus hermanos, la carta decía “Dignidad arriba, regocijo abajo”, sin dudas eso es una frase realista, de mi gobierno orgullo, hablando de honestidad, yo quería que mis palabras pasen, Sra. Presidenta, primero a Raúl Sendic, así las escucha. Y también solicito que pasen a toda la prensa en general. Gracias Sra. Presidenta.- **5-Sr. Edil Larry Martínez:** muchas gracias, Sra. Presidente. Sra. Presidente, compañeros Ediles. El tema que voy a hablar ahora parece menor pero sin duda que es de gran importancia, y también bastante polémico. Y más que una solución, que creo no es sencillo, lo que voy a buscar con estos minutos es generar una reflexión. Yo, hoy en mi actividad privada soy patrón; pero supe ser peón. Y este tema involucra a los dos factores. Recuerdo cuando fui peón, en mi primer trabajo en una empresa constructora, yo podía disfrutar del ocho, ocho, ocho: ocho horas para trabajar, ocho horas para descansar y ocho horas para dormir, es lo que se dice. Hoy por hoy, gracias a los avances tecnológicos y principalmente a los avances en el área de la comunicación, el 8, 8, 8 cada vez es más difícil de ver. ¿Y a qué me refiero con esto?, es que muchas veces la persona que trabaja, sale de su trabajo, salió de su área de trabajo pero no se desconectó de su trabajo. Y es un tema que parece menor, como dije al principio pero está lejos de serlo. Lo he hablado con profesionales de la salud, tanto de la salud física como la mental, y decían que es impresionante el cuadro que hay de stress, de ansiedad, de depresión e incluso en algunos casos más extremos, de suicidio, que se dan por

aspectos vinculados a la conexión constante con el trabajo y lo que eso genera, porque eso repercute no sólo en el ámbito laboral de la persona, sino también repercute en su salud y repercute en su familia, porque muchas veces pasa que la persona llega del trabajo pero sigue conectada con el jefe, conectada con el patrón, conectada con los compañeros de trabajo, y tenemos los grupos de WhatsApp; entonces, no hay una desconexión total del trabajo. Hay una ley, que es la ley 19.978 que se aprobó en el 2021, que habla un poco de ese tema pero es referida al teletrabajo; y nosotros creemos firmemente que eso se debe buscar de alguna forma implementar a cualquier tipo de trabajo. Y yo estoy seguro que muchos de los que estamos acá presentes, conocemos a gente que es así o quizás que muchos sufrimos eso; entonces, yo creo que es de difícil solución porque es muy difícil implementar esa desconexión. Pero, creo que hay que lograr llamar a la reflexión, porque muchas veces esa constante conexión que repercute en esos problemas (stress, ansiedad, depresión, y como en dije, en casos más graves hasta en suicidio) se dan por temas que sencillamente podrían ser resueltos en horarios laborales. Entonces, si estamos en un lugar donde somos jefes, encargados o tenemos gente a cargo, antes de mandar un mensaje fuera de horario estaría bueno pensar estas cosas “¿esto se podría resolver dentro del horario laboral?”, la mayoría de las veces la respuesta va a ser que sí. Y si estamos del otro lado, si somos el empleado que tarta de estar constantemente cumpliendo con su trabajo, reflexionemos que un empleado se sustituye de un día al otro, se pone un currículum y aparece un montón de gente para trabajar; pero un

padre, una madre, un hijo, un hermano no se sustituye así nomás. Por eso quería llamar a la reflexión con este tema, porque ya hay una ley, e incluso hay países que han tratado de implementar la desconexión laboral. Llamar a la reflexión, voy a pedir que estas palabras sean enviadas al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y a la comisión de Asuntos Laborales de la Cámara de Diputados, o del Senado si hubiera. Y que pase a todos los medios de prensa. Y que principalmente que a los que le lleguen este mensaje que reflexionen: si sos patrón, afloja la mano; si sos empleado, cuida lo más importante que es la familia y la salud. Muchas gracias.- **6-Sr.**

**Edil Leandro Muñoz:** Buenas noches, muchas gracias, Sra. Presidenta, y compañeros Ediles. Me quiero referir esta noche a un tema que es de mi punto de vista de suma importancia para la población y, a su vez, por su tenor tengo el conocimiento que es bien complejo. En esta Casa hemos escuchado, como buenos alumnos, muy atento a todas las medias horas previas que realizan los Curules, distintos temas, distintos reclamos, críticas, de todo un poco. En veinte años, veinte y tres años, que concurremos a esta Casa, bien que alguna cosa hemos aprendido, y por qué no hoy tratar un tema que lo escribí pero quisiera desde mi persona relatar algo que fuera útil. Lo titulé: “tránsito de camiones pesados en rutas nacionales y caminos vecinales”. Este tema por algo lo digo que es de mucha importancia, porque les ha quitado muchas vidas a muchas familias, muchos accidentes. Y el propio transportista del camión pasa muchísimo trabajo, cumple su horario y muchas veces muy cansado, y sin tiempo de descanso porque deben cumplir sus horarios porque las empresas les

exigen. Somos testigos, porque tenemos la Ruta 27 la cual la vive a diario el transporte pesado de camiones el cual está a la vista, 34km hechos, que fueron hechos en 4 años y medio, y ya está totalmente deteriorado por el tránsito pesado. Tenemos conocimiento que esto debe ser, se debe hacer, que las empresas forestales son grandes potencias, y es una mano de obra muy calificada y le dé mucha importancia, donde le da vida a mucha gente, pero también lo sufre aquel transportista del ómnibus, del vehículo chico, del camión más chico que lleva mercaderías, porque vivimos, o transitamos en una ruta demasiado angosta, lo cual genera un peligro, que la mayor cantidad de gente no tiene noción del peligro que genera, sólo aquel que ande en la ruta lo puede saber. El camionero, como dije recién, cumple con su tarea y el cometido de llevar la carga a la cual es responsable, pero ese camionero, primero algunos que son demasiados atrevidos, demasiado abuso, porque usan la mitad de la ruta y muchas veces más de la mitad de la ruta, no bajan las luces, y el que viene de frente que se las arregle como pueda. Donde transitamos en rutas como la 27 y otras rutas que están totalmente deshechas, donde escuchamos críticas que recién hemos escuchado, de distintas índoles, pero hicieron 4 años y medio para hacer 34 km y está totalmente deteriorado. No venimos acá hacer una crítica, venimos acá a buscar una solución de este tema, que para mí es de muchísima importancia y para mucha gente. Debería, nuestro pedido es el siguiente, y a quien corresponda, lo haremos llegar por la nota que hemos hecho, solicitar que mediante una Ley, o un pedido Uruguay pueda prohibir terminantemente el tránsito de camiones pesados durante la noche, no creo

que esto sea un mal ejemplo, porque vivimos al lado de un país que es Brasil, que el camionero a las 6 de la tarde tiene que estar estacionado en algún lugar, y creemos que con esto y durante la noche la gente podrá transitar con mucho más confianza y mucho menos peligro de que si está transitando y cruzando por 10-12 camiones cargados, que no tienen otra opción que cruzar por la mitad de la ruta, que quieran o no, hay muchos que lo hacen, pero hay muchos que es el lugar que tienen para transitar, y el que viene de frente que se las arregle. Esto sí ha generado grandes accidentes, y el peligro es constante. Con esto quiero que mis palabras pasen a la Comisión de Tránsito, a los 3 Diputados por el Departamento, y al Sr. Intendente. Muchas gracias.- **ANEXO I - INFORMES DE COMISIONES - COMISIÓN DE LEGISLACIÓN – ASUNTO N°01**

**Sra. Prosecretaria:** INFORME N.º55/2023. Rivera, 4 de setiembre de 2023. VISTO: Expediente N.º 2020-7495 (Físico) de la IDR, Adriana Costa Carneiro, solicita construir en el padrón N.º 9341, manzana 264, ubicado en calle Brasil s/n entre Cuaró y F. Segarra de esta ciudad, Barrio Rivera Chico. RESULTANDO: que a fs. 63 el gestionante se presenta por nota, solicitando la devolución de las sumas abonadas por concepto de edificación. II) que la IDR solicita la anuencia correspondiente para autorizar, por vía de excepción, la devolución del pago de la tasa por concepto de derecho de edificación, ya que el gestionante no realizará la obra. CONSIDERANDO: que gran parte de los integrantes de esta Asesora piensan, como lo informan los Asesores Jurídicos de la IDR y JDR, que el hecho generador de la tasa se cumplió, se vincula al servicio de contralor

que realiza la IDR en tanto policía de la edificación, por lo que, si los propietarios concluyen la obra o no, no es un problema del Ejecutivo, entendiéndose que no existen motivos para hacer efectivo la devolución del efectivo aportado por la tasa. II) que no obstante, un integrante de esta Comisión piensa que el hecho generador de la tasa es muy discutible, ya que se puede dar a partir de cuándo se comienza la obra. III) que asistieron a la Comisión los Sres. Ediles José María Antuña (PC), Esteban Quiroz (PC), Nuri Rodríguez (PC), Robert Costa Quevedo (PC), Nancy Olivera (PN), Mariano Camacho (PN) y Aida Gonzálvez (FA), con el asesoramiento jurídico del Dr. Hugo Lavecchia. En carácter de oyente asistió la Sra. Edil Margarita García. ATENTO a lo precedentemente expuesto, VUESTRA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, POR MAYORÍA ACONSEJA: EN MAYORÍA (6 votos en 7), no conceder la anuencia solicitada por Resolución N.º 2717/2023 de la Intendencia Departamental, recaída a fs. 75 de autos, no autorizando la devolución del monto abonado por concepto de derecho de edificación. Ediles: Nancy Olivera, Nuri Rodríguez, José María Antuña, Esteban Quiroz, Robert Costa, Aída Gonzalvez. EN MINORÍA (1 voto en 7), acceder a la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental, para que se autorice la devolución del monto por concepto de derecho de edificación. Edil Mariano Camacho.-

**Sr. Edil Fernando Araújo:** (*Habla fuera de micrófono*)... el tributo que se ha cobrado, no se ha configurado, y me parece buena la iniciativa de la Intendencia en solicitar la anuencia para la devolución del dinero, por eso me causó extrañeza y no tengo la explicación que me la diera alguno de los

que tomó la decisión no favorable.- **Sr. Edil Esteban Quiroz**: gracias, Sr. Presidente. Nosotros votamos mayoría porque entendemos, junto con los funcionarios jurídicos, de que el hecho generador no se llevó a cabo, es decir el hecho generador de la tasa es realmente la construcción, y la obra en sí, o sea, que acá como no hubo construcción y no se finalizó, entonces nosotros entendemos que el hecho generador no se dio y la tasa evidentemente que tiene la justificación de la existencia de la tasa que es el hecho generador. Y acá entendemos que el hecho generador no se dio. Muchas gracias, Sr. Presidente.- **Sr. Edil Marco Antonio da Rosa**: gracias Sr. Presidente. Acá escuchando atentamente el informe, la duda que me queda en realidad es un tema de reforma, el informe empieza diciendo que se solicita la anuencia de la Junta, siendo que se va negar la solicitud de la persona involucrada en que se devuelva el dinero, la duda que me queda es ¿por qué la Intendencia envía a la Junta solicitando la anuencia? Si el pedido de la persona, no se va ceder a su pedido, simplemente eso, porque me parece un poco contradictorio que se envíe una solicitud de anuencia, siendo que el informe jurídico de la Intendencia es negativo a la solicitud de la persona interesada.- **Sr. Edil Esteban Quiroz**: yo entiendo que no es el informe jurídico de la Intendencia, es el Informe jurídico de acá de la Junta, ¿verdad? El de la Junta fue en base al estudio justamente uno, o mejor dicho los dos profesionales lo que hicieron fue una historia a través de la tasa, de cuando surgió la tasa justamente, y el hecho generador justamente no justificaba o no se dio en este caso ¿ta? Justamente, los abogados estudiaron el caso y fueron tiempo, mucho tiempo atrás, cuando

surgió la tasa, y entendieron que no se daba el hecho generador porque finalmente no se había construido la obra.- **Sr. Edil Robert Costa:** Sr. Presidente, compañeros Ediles, el tema para hacerlo más simple, es simplemente una tasa cobrada. Por favor, Sr. Presidente, si me ampara en la palabra...- **Sr. Presidente:** por favor, puede continuar Sr. Edil.- **Sr. Edil Robert Costa:** bueno, como le decía, Sr. Presidente, eso es una tasa que se cobra al inicio, al hacer la construcción o no hacer la construcción. (*Murmullos*), ...bueno, sino no hablo, Sr. Presidente.- **Sr. Presidente:** hable, Sr. Edil, ya toqué el timbre.- **Sr. Edil Robert Costa:** ya es la tercera vez.- **Sr. Presidente:** bueno, pero ahí ya es un tema de educación, no mía.- **Sr. Edil Robert Costa:** volviendo al tema, reitero por tercera vez, también, que es una tasa que se cobra de un trámite para iniciar la construcción, si no lo va hacer o no lo concluye, esa tasa se la cobra, por eso que la Comisión tomó la iniciativa de no devolver.- **Sra. Edil Nancy Olivera:** tal vez aclarando un poquito, y discrepando de términos que utilizó el anterior curul de la comisión. Desde la Intendencia, sí hay, como dijo el Edil Marco Antonio, un informe jurídico que entendía que no cabía la devolución, creo que fue eso que el compañero se refería. Más allá de eso, tiene la decisión el Ejecutivo de pasarlo igual a la Junta. Este Edil entiende que en materia tributaria el Ejecutivo tiene la capacidad de resolverlo, este Edil, más allá de eso, una vez que ingresa a la Junta y pasa a nuestra Comisión, nosotros igualmente lo tratamos. Este expediente no se tomó el habitual de una semana, sino que se pidió una prórroga incluso para hacer consultas externas a otros juristas, fuera de lo que es los dos de acá de esta

Institución, porque creemos conveniente justamente averiguar un poco sobre la temática y en este caso particular, que se consideraría. En el caso en particular no sólo está el pago de la tasa, sino que es el inicio, la habilitación vamos a decir así, es el hecho generador que habilita la construcción, sino que además hubo intervención, o sea, la inspección de obra, funcionarios de la Intendencia también fueron. Este hecho no es menor, porque tal vez si no hubiera ocurrido podríamos discutir si se cumplió o no el hecho generador de la tasa, pero en este caso en particular sí se dio, y se entiende que cumplió toda su forma. Uno de los juristas que consultamos nos decía que muchas veces, para que pudiéramos entender, por ejemplo, otros compañeros que son abogados capaz me van a entender mejor, se entendía por ejemplo a cuando iniciamos una demanda a nivel judicial ponemos los timbres, si después en el proceso desistimos de la demanda o no continuamos el proceso, los timbres no se los devuelven, esa fue una de las explicaciones que nos dieron para poder entender la lógica de esto. Vuelvo a reiterar, la Comisión entendió, en este caso en particular, podría discutirse si se cumple la naturaleza o no generadora de la tasa, si no hubiese habido otras intervenciones anteriores.- **Sr. Edil Fernando Araújo**: que hay contradicción, una notoria, entre ambos miembros informantes de la mayoría. El Dr. Quiroz dice que no se configuró el hecho generador, y la Dra. Olivera dice que se configuró el hecho generador, uno dice que no hay que devolver el dinero al contribuyente porque no se generó el hecho generador, la otra dice que no hay que devolverle porque se generó el hecho generador, entonces yo creo que, o esto vuelve a

comisión y nos informan mejor si se generó o no se generó, es un tema interesante, técnico, no es un tema de política partidaria, ni de intereses, a no ser técnico, pero involucra los intereses de un vecino que está pidiendo justicia o no, y que además por algo la Intendencia, en este caso el Ejecutivo plantea que la Junta diga si nos corresponde o no, si se le da esa facultad a la Junta es porque la Intendencia entiende, o también tuvo sus dudas, en cuanto si se dio o no el hecho generador, me gustaría que los integrantes de la comisión digan efectivamente si se configuró o no el hecho generador, y en tal caso si se devuelve o no la plata al vecino.- **Sr. Edil Estaban Quiroz**:

gracias Sr. Presidente. Tiene razón el Edil Araujo, yo me equivoqué al expresar, justamente, y rectifico lo que dije, en realidad sí se configuro el hecho generador independientemente de que se haya construido la obra, por el simple hecho del trámite que explicó justamente la Dra. Olivera. Lo bueno es que está atento el Edil, pero me equivoqué en la explicación, pero nosotros entendimos justamente que el hecho generador se configuró desde el momento que se realizaron los trámites con todas la explicaciones que la compañera Olivera lo hizo muy bien. Muchas gracias, Sr. Presidente.-

**Sr. Presidente:** bueno, acá tenemos dos posiciones, está el informe de la Comisión, y usted hizo una moción para la Comisión, o si no hizo solo votamos el informe.-

**Sr. Edil Fernando Araujo:** a mí me gustaría que pase a la Comisión, esto es un tema que sería bueno que viniera la gente de Jurídica de la Intendencia para que explicara un poco la visión de la Intendencia, porque por algo mandó, si bien es cierto que muchas veces soy muy crítico a la gestión municipal, es obvio,

lo saben, pero cuando hay un mensaje ejecutivo que mandan a la Junta, creo que sería bueno, hasta didáctico para que el vecino sepa cuando inicia el trámite, que si el trámite no se concluye no le van a devolver, no es poca plata, son 27 mil pesos creo que pagó el vecino, no haciendo la obra. Menos es, bueno, no importa, me parece que es una especie de incautación de un dinero en particular, cuando la propia Intendencia está diciendo “pase a la Junta, para que la Junta resuelva”, por algo el Dr. Camacho, que no está acá por obvias razones votó en contra; yo la verdad que no tuve mucha chance de hablar con él sobre este tema, pero me dejó preocupado porque podría ocurrir en otras oportunidades y sería bueno discutir, no creo que tenga demasiada urgencia este tema que no pueda ser que venga algún técnico de la Intendencia, o abogado que está en la parte financiera para que explique cuando se configura el hecho generador en esta tasa. Si quieren votarla que la voten, yo prefiero que sí, que pasara a la Comisión nuevamente.- **Sr. Edil Estaban Quiroz**: gracias, Sr. Presidente, yo, por una moción digo que la Comisión estudió, y tomó su tiempo, y que se pase a votar solamente el informe, muchas gracias, Sr. Presidente.- **Sr. Presidente**: tenemos dos mociones, entonces. Se vota por orden, primero está la moción del Edil Araújo para que vuelva a Comisión. Pasamos a votar la moción del Edil Araújo, **negativo 2 en 31 (votación negativa)**. Ahora se pasa a votar el informe en mayoría, **27 votos en 31 presentes, afirmativo.**- **ASUNTO N°02) Sra. Prosecretaria**: INFORME N.º56/2023. Rivera, 4 de setiembre de 2023. VISTO: proyecto de Ordenanza para regular el funcionamiento de la Terminal de Ómnibus de Rivera,

presentado por los Sres. Ediles Fernando Araújo, Margarita García, Juan Manuel Rodríguez, Zully Romero, Sergio Meneses, José Vargas y Mariano Camacho. RESULTANDO: que de acuerdo a lo aprobado por este Legislativo Departamental en Sesión Ordinaria celebrada el 2/08/2023, Acta N.º116, se recibió a los Sres. Directores Generales de la IDR: Arq. Martín García, de Obras; de Promoción y Acción Social Cr. Giovani Conti; de Desarrollo y Medio Ambiente QF. Alejandro Bertón, y la encargada de la Oficina de Gestión y Calidad, Lic. Sonia Díaz Pezaroglo, para hablar sobre la obra de reforma de la Terminal de Ómnibus. CONSIDERANDO: que la reunión se desarrolló de forma muy dinámica, en la cual comenzó hacer uso de la palabra el Sr. Director General de Obras, Arq. Martín García, informando sobre el desarrollo de la obra en general (construcción de nuevos baños, rampas de accesos, un área nueva para la instalación de vendedores ambulantes que trabajan en la misma y para artesanos, un área para cantina, etc.), utilizando imágenes proyectadas en las pantallas de la Sala de Sesiones para que se pudiera ver la ubicación de cada sector. Continuó haciendo uso de la palabra el Sr. Director de Desarrollo y Medio Ambiente, QF. Alejandro Bertón, quien habló sobre el tema de la construcción de siete espacios que se van a adjudicar a los vendedores ambulantes que hacen varios años trabajan en la Terminal. Acto seguido, siguió con la palabra el Sr. Director de Promoción y Acción Social, Cr. Giovani Conti, quien se refirió a la construcción de cuatro espacios para los Artesanos de Rivera, que se van a dividir en un espacio por grupo (AUR, MANOS ARTESANAS DE RIVERA, MANOS CREADORAS DE

RIVERA Y MEPLY) los cuales cuentan cada uno de ellos con un promedio de 15 artesanos. De esta forma, los espacios lo van a manejar cada grupo en forma independiente. Por último, habló la Sra. Lic. Sonia Díaz Pezaroglo, encargada de la Oficina de Gestión y Calidad, quien habló de la licitación, toque de andén dinámico, tótems para autogestión de los usuarios de la Terminal, disponibilidad de sillas de ruedas eléctricas para personas discapacitadas, y sobre la reglamentación vigente que regula el funcionamiento de dicha Terminal que data desde el año 1981, la cual hay que agiornarla, informando que se están reuniendo en forma periódica para la elaboración de un nuevo proyecto que pasará a estudio de este Legislativo. II) que la reunión fue muy productiva, ya que por parte de los Sres. Ediles presentes fue posible hacer las preguntas y evacuar las dudas con respecto al proyecto de referencia, quedando esta Asesora a la espera del envío por parte del Ejecutivo Comunal de la nueva reglamentación para ser analizada en esta Junta. III) en el intercambio de ideas previas la Edil Nancy Olivera sugirió a las autoridades presentes tener en cuenta en la futura reglamentación, medidas de seguridad en las nuevas instalaciones, plaza de comida, baños, andenes, etc. Y la posibilidad de tener un espacio u oficina para los trabajadores de la parada taxímetro. IV) que asistieron a la Comisión los Sres. Ediles: José María Antuña (PC), Esteban Quiroz (PC), Nuri Rodríguez (PC), Robert Costa Quevedo (PC), Nancy Olivera (PN), Mariano Camacho (PN), Aída Gonzalvez (FA), y con el asesoramiento jurídico del Dr. Hugo Lavecchia. Asistieron en carácter de oyente, los Sres. Ediles Margarita García, Magela Ferreiro, Fernando Araújo, Heber Freitas

y José Luis Pereira. ATENTO A ello, VUESTRA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, POR UNANIMIDAD (7 votos), ACONSEJA: Dar conocimiento al Cuerpo sobre lo actuado y vuelva a Comisión a la espera de la Reglamentación para el uso de la Terminal de Ómnibus que será remitida por la IDR. Firman Ediles José María Antuña - presidente, Nancy Olivera - secretaria.- **Sr. Presidente**: por la **afirmativa**, sírvase votar, **31 en 31 unanimidad de presentes.**- **COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO – ASUNTO N°03)** **Sra. Prosecretaria**: Informe N°11/23. VISTO: Ficha 372/23. Expediente electrónico 2023–6214. Tribunal de Cuentas según oficio 4639/23, resolución N°2290/23. Refiere al Proyecto de Modificación (Enmienda) Presupuestal de la Intendencia de Rivera para el periodo 2023-25. CONSIDERANDO: I) Que en la oportunidad se contó con la presencia de los señores Ediles: Heber Freitas (P.C.), Roberto Da Silva (P.C), José Luis Pereira (P.C.), supl. Fabricio Méndez (P.C.), Enrique Guadalupe (P.N.), Fernando Araújo (P.N.), Sup. Leonardo Grosso (F.A.). ATENTO A ELLO la Comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja: Informe en mayoría (4 en 7). I) Aceptar las observaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas según Res. N°2290/23 referidas al proyecto de Enmienda Presupuestal de la IDR para el periodo 2023-2025 E.E. Expediente electrónico 2023 – 6214. II) Remitir el expediente a la IDR, para que ésta realice las correcciones pertinentes de acuerdo a lo observado, según resolución 2290/23 del TCR. Firman Ediles: Heber Freitas - presidente, José Luis Pereira, Roberto da Silva, Fabricio Méndez.- **Sr. Edil Leonardo Grosso**: buenas noches, Sr. Presidente,

buenas noches, señores Ediles. Bueno, en el día lunes estuvimos tratando las observaciones de la Enmienda Presupuestal, por obviedad desde esta banca y del Frente Amplio, nosotros tuvimos en contra de la Enmienda Presupuestal por la forma, más allá del contenido que tenía adentro porque el Tribunal de Cuentas en las observaciones lo que analiza es la parte técnica de formalidades, de cómo se presentan los números, de cómo se presenta la información, resulta que tiene 3 observaciones que lo describe el Tribunal de Cuentas, entonces nosotros por un tema de forma y de orden nosotros votamos en contra de la Enmienda Presupuestal, y lo hacemos en las observaciones, porque creemos que no fue una Enmienda Presupuestal acorde y pensada como para distribuir mejor con los empleados. Tenemos una planilla de vacantes de unos 200 y pico de vacantes que hay para llenar, sabiendo de cómo se maneja la Comuna, el Ejecutivo donde hace muchísimos, muchísimos años que en la Intendencia no se hace concurso y sí que se llenan las vacantes en los periodos electorales, quien trabaja más, quien tiene más presencia, y esa es la forma en la cual nosotros no estamos de acuerdo, y es por eso que nosotros estamos criticando y analizando en qué se gastan los recursos, o cómo se gastan los recursos. Si bien no tenemos nada que decir contra los funcionarios, porque funcionario es funcionario, te dan el trabajo, van y hacen la de ellos, quien decide es el Ejecutivo y las autoridades que están al mando en el periodo. Entonces esta Enmienda Presupuestal donde hubo un aumento significativo año a año, donde no estuvo bien representado en los números, por eso el Tribunal de Cuentas en algunos casos observa que no está completo el plantillado según

las Ordenanzas, y eso son las cosas que nosotros a veces criticamos, a veces la desprolijidad, a veces el apuro, y también en la forma que se presentan los números y que a la oposición le dicen “toma, llegó esto, votamos, tenemos la mayoría, y votamos.” El Ejecutivo queda de enviarte información, te manda información y te manda la información a última hora, y no es clara, ni concisa con lo que dice, por eso es que seguimos con nuestro pensamiento y nuestra forma de actuar, en cómo maneja los recursos de todos los riverenses la Comuna, avalado por esta Casa, siempre por mayoría, pero nosotros siempre contundentes, siempre criticando las cosas que se pueden mejorar; en esa Enmienda Presupuestal no se ven beneficiados como dijimos la masa salarial, y también con la forma de actuar con los contratos según quien trabaje, quien no trabaje para el grupo, y ahí después si se afilan al sindicato están perseguidos, si se afilan a las organizaciones sociales se empiezan a terminar los contratos, si se cambian de lista también y entonces yo creo que no es una forma muy buena de administrar las cosas públicas, y sí teniendo que dar oportunidad a todos con la plata de los riverenses. Desde ya, muchas gracias, Sr. Presidente, y avisamos que votamos en contra del informe de la Comisión.- **Sr. Edil Enrique Guadalupe**: gracias, Sr. Presidente. Hoy estamos tratando el tema del informe del Tribunal de Cuentas de la Enmienda Presupuestal, y a eso nos vamos a referir. No es en el afán de crítica, no crítica, es de analizar objetivamente la situación de la Enmienda y del Presupuesto, objetivamente con lo que dice, con la Enmienda en sí. Y el Tribunal de Cuentas, sentí por ahí como elogió a la Enmienda que tenía 4 artículos, y

tenía 3 observaciones, ta. Pero las observaciones del Tribunal de Cuentas, que son válidas en el 2.0 los recursos presentados no fueron clasificadas y ordenadas íntegramente con arreglo a la Ordenanza 84 del TCR, ya que las estimaciones de multas y recargos no se presentan en forma discriminada según el tributo a que corresponde, pavada de hecho. Es más o menos como la cuenta del boliche, cuando me suman la fecha, me van sumando y el bolichero me suma más o menos. El 3.2 en 4 artículos, no se presentan las unidades físicas de metas y objetivos, esto es una enmienda, un presupuesto quinquenal. Lo que presupuestan hacer y no se presentan las unidades físicas de metas y objetivos, entonces ¿para qué vamos a hacer el presupuesto, no? Si, si, es eso lo que usted está confundido, Pereira, y me lo muestra, y yo voy a ver, porque no soy quién para explicarle, pero las metas y objetivos, que usted me lo muestra alegremente, pero yo llegué a tratar las metas y objetivos en el desarrollo urbano, por ejemplo, la continuación de Avenida Sarandí la voy a hacer, digo, porque si presupuesto lo voy a hacer. Pero yo para presupuestar tengo que decir, lo voy a hacer, cuánto me va a salir más o menos, y cuándo lo voy a ejecutar, porque de eso se trata el presupuesto ¿no? Si no lo puedo hacer en 2023, lo voy a hacer en 2024, y si en el 2025 no lo puedo hacer digo, bueno, que lo haga quien venga en el 2026, es lo mismo. Pero acá no hay uno de la ejecución, miren de la arquitectura, hábitat, de vivienda, pavimentación, es tirado al boleo así, como con la escopeta, imposible. Entonces, es una cosa realmente desprolija, que en realidad es, no hay dos opiniones al respecto, y lo decimos para que lo hagan, si no lo pueden hacer por x motivo, o no tienen

ganas de trabajar, que contraten a alguien que lo haga, técnicamente. Pero lo que más preocupa y yo consulté al TCR, porque al leer en el numeral 4, el análisis de la finalización, a ver, Pereira, si me escucha usted que compró lentes, análisis de la finalización del déficit acumulado el 31/12/2022, quiere decir, que el déficit acumulado al 31/12/2022, estoy leyendo textualmente lo que dice, el déficit acumulado al 31/12/2022 según datos de la Rendición de Cuentas a esa fecha, que no fue analizado por este Tribunal, digo pero qué extraño, no fue analizado por este Tribunal, la Enmienda cambia, si no cambia los montos totales, cambia las asignaciones.- **Sr. Presidente**: a ver, compañeros Ediles, vamos a mantener el orden que está hablando el compañero Edil Guadalupe. Pereira, vamos hacer silencio, por favor, silencio.- **Sr. Edil Enrique Guadalupe**: escuche, Freitas, que después no entiende, después lógicamente no entiende si no escucha.- **Sr. Presidente**: a ver, Sres. Ediles, hoy estoy con ganas de aplicar el artículo por falta de decoro, porque está por empezar a llover, así que si queremos seguir vamos a escuchar lo que dice. Dos no dialogan cuando uno no quiere, o algo así. Así que, por favor, respetemos que está hablando el Sr. Edil, después cuando ustedes hablen yo voy hacer que se respete también ese derecho.- **Sr. Edil Enrique Guadalupe**: el déficit acumulado al 31/12/2022, según datos de la rendición de esa fecha que no fue analizado por este tribunal, que no fue analizado por este tribunal es de seiscientos doce millones noventa mil cuatrocientos pesos uruguayos, un buen romance para no confundirlos con la cantidad de ceros y más ceros que dice, al final en pesos uruguayos son 16 millones ciento siete mil

cuarenta y dos pesos, de dólares, 16 millones de dólares, redondéale, al tipo de cambio de 38.70 que era el tipo de cambio oficial, el pasivo general al 31/12, después hay obligaciones contraídas, que superan el periodo presupuestal, que “son harina de otro costal”. Pero, como estamos ya en la enmienda, estamos ya en el presupuesto, en la ejecución presupuestal que ya lo incluye. Esto es un tema grave, y yo consulté al Tribunal de Cuentas, pero como no van a analizar el déficit, no lo dicen expresamente, porque esto es una enmienda me dijo correctamente el técnico, esto es enmienda presupuestal, nosotros analizamos ese déficit, y si usted lo ve en la ejecución presupuestal 2021-2022, le digo, discúlpeme tiene toda la razón del mundo. Y ahí voy a la enmienda y a ver si efectivamente lo habían analizado, en la opinión al respecto, el cumplimiento, las normas legales aplicables, y ahí sí, ahí no hay 3, hay 3000 observaciones, hay 3000 observaciones, y se las voy a leer a ver si las entienden. Sin perjuicios, para que no hablen gratuitamente a nivel público, en vez de construir y corregir, cualquiera habla en el gallinero, en la comisaría se asustan. Sin perjuicios de lo señalado anteriormente y sin que afecte la opinión en el curso de la auditoria se han constatado los siguientes incumplimientos. Al artículo 86 y 211 literal B de la Constitución de la República, al artículo 16, 20, 46 inciso 3, 64, 90, 94, 102, numeral 3, 154 del TOCAF. Al artículo 43 de la 15.939, al artículo 124 de la 17.738, y se los voy a leer todos para que les quede claro, al artículo 1ro de la ley 18.412, al artículo 51 de la 18.119. Modificaciones presupuestales del 87 al 90, artículo 63 del presupuesto 95-99, artículo 12 del presupuesto, artículo 2 del presupuesto, 19-20, bueno,

esperen que me subió la presión, artículo 5 de la Ordenanza 25 del 2011 de la IDR, resolución de la Intendencia tal, resolución de la Intendencia tal, resolución de la Intendencia tal, resolución de la Intendencia 140, convenio con la OIT N°30, Ordenanza 6889 del Tribunal de Cuentas, en el ejercicio 2021 el Contador delegado observó gastos que fueron reiterados por el ordenador competente que fueron los siguientes motivos: art. 13, 14, 15, 33, 43 del TOCAF, art. 12 y 14 de la ley 19.272, art. 2 del Reglamento del Fondo Fijo, etc., etc., etc. No podemos salir a decir cosas que no son exactas. Y bueno, con respecto a la forma, y el fondo se lo aprendieron algún abogado lo dice, y yo, no me queda claro ni el fondo ni la forma, pero acá hay cosas de fondo y de forma.- **Sr. Presidente**: por favor, Freitas y Araújo, mantengan el orden, estamos escuchando al Edil, le quedan 3-4 minutos. Pero hay dialogado, tiene la palabra el Edil Guadalupe.- **Sr. Edil Enrique Guadalupe**: en realidad, Sr. Presidente, ustedes se dan cuenta que si bien es cierto que tengo que reconocer que las ejecuciones presupuestales y los presupuestos quinquenales y la voluntad de balancear el gasto ha mejorado si, ha mejorado, si uno compara con presupuestos anteriores ha mejorado, pero las formas y el fondo siguen igual. Y el déficit sigue igual, empeorando, el manejo y la financiación del déficit, tenemos el déficit financiado hasta el 2022, 2023 supuestamente arreglado, 2024 supuestamente arreglado y 25-26 catástrofe nacional y general, salvo que el gobierno nacional como ahora ponga en vez del 60% de los ingresos municipales, va tener que poner el 80% por lo menos por 2 años, para financiar ese déficit, y me dijeron, un amigo me dice así “pero en todas las

Intendencias pasa lo mismo”, y bueno yo no sé si en todas pasa lo mismo, a nosotros nos comete el mandato de analizar y corregir, no de la crítica por la crítica misma, la crítica basada en el documento que emana de la propia Intendencia. Presidente, por tal motivo, y espero haber sido lo suficientemente claro para que los compañeros lo tengan en cuenta y ayuden a sus correligionarios a corregir las presentaciones estas de presupuesto y enmiendas presupuestales, que en verdad la enmienda en su generalidad hay un marco de coherencia en la presentación de la misma, por los hechos acaecidos cuando se fue a presentar el presupuesto quinquenal para este período, y ameritaba la presentación de la enmienda, y ojala las recaudaciones se sigan manteniendo y el gobierno central siga aportando lo que aporta, y los gastos sean cada vez un poco más coherentes a los efectos de llegar a las propuestas. Muchas gracias.- **Sr. Presidente**: muchas gracias, Sr. Edil. Estaba anotado el Edil José Vargas, pero como no se encuentra en Sala, tiene la palabra el Edil Araujo.- **Sr. Edil Fernando Araujo**: Presidente, después de las dos magníficas exposiciones, de Grossó como Guadalupe, principalmente Guadalupe que disecó, por decir de alguna manera, el cadáver, queda muy poco para decir. Yo venía con una expresión que me parecía muy graciosa, con uno de los, también tengo que decirlo, esto para nosotros es chino, en general, en general. Esto es para gente que sepa de contabilidad, y en especial contabilidad pública, que es muy distinta de la contabilidad privada. Yo venía con una expresión muy interesante de una de las personas que nos asesora, que esto es un manual de las trasposiciones, me pareció interesante para decirlo como un titular.

Pero escuché la MHP de Marta Diniz, y habla de rompecabezas del Ministerio de Turismo, y yo pensaba “che, en vez de gastar ¿49 mil y pico de pesos, gastaron no? 44 mil pesos en un rompecabezas, hubieran llevado esta ampliación presupuestal, les hubiera sido gratis, y no la arma nadie”. Porque no está bueno adjudicar intenciones, pero la verdad es que después de 25 años de gobierno uno tiene que pensar que esto no es casual, que esto no lo hacen porque se equivocaron, la inexperiencia, la falta de conocimientos de cómo funciona la cosa, esto es a propósito, este rompecabezas está hecho a propósito, está hecho para que nadie sepa de qué se está hablando. Se juega con eso. Ahora, una cosa estoy seguro, hoy va salir esto, como salen casi todas las cosas acá porque tienen mayoría, y se terminó. Ahora les digo una cosa, en la casa de ustedes si esto fuera plata de los bolsillos de ustedes, de los sueldos de ustedes, para pagar el agua, la luz, la internet, los gastos de alimentación de la familia de ustedes, ninguno de ustedes aceptaba esto, ninguno de ustedes aprobaba esto, y si la mujer, o el hijo les viene con un presupuesto de este tipo se arma lío, pero la verdad es que este es el mamarracho total, pero no es casual, y tampoco es gracioso, a veces se ríen y lo toman en broma, que esto, que otro, esto es muy serio, esto lo paga, este déficit que hablaba Guadalupe, de 16 millones de dólares, ¿Quién lo paga? Lo paga el vecino que paga la contribución inmobiliaria, lo paga el que paga la patente de la moto, que no está pagando. Ahora, yo quiero ver cómo van a resolver esto con la morosidad que tienen. 50% en casi todos los rubros contribución inmobiliaria, 35% 40% la rural, la suburbana un poco más, la de los automotores igual, es con

plata del vecino que se paga. En un presupuesto que tiene casi el 80% del sueldo, con el ingreso del sueldo, esa es la verdad. Entonces, hoy van a levantar las observaciones, es paradójico ¿no? Debería ser al revés, decir “no, esto está tan bien que vamos a mantener lo que se resolvió”, pero no aceptar las observaciones, ¿para qué? Para que no vaya a la Asamblea General, esa es la verdad. Pero la demostración está ahí, Rivera sigue siendo el Departamento más pobre, y aquí con jolgorio, con alegría, con burlas, con sornas, se termina votando esto que es una bofetada al vecino de Rivera. ¿Basado en qué? Basado en el hecho de que se tiene mayoría, como si las mayorías obtenidas en las urnas, nos dieran la patente de corso de hacer lo que se quiera, pero eso en definitiva muchas veces termina dañando el régimen institucional y después estas corrientes de descrédito de la política, del descrédito de las cosas públicas, por el mal manejo de las cosas públicas, se agarra la cosa pública como si fuera propia, pero cuando nos toca resolver las cosas propias no las manejamos como cuando administramos la cosa propia. Y lo peor de todo es que hay, y ahí sí voy a señalar, aunque se tiren por aludidos todos, hay complicidad de los que integran esa bancada, porque por más que hayan sido puestos en una lista por el caudillo, líder, tienen hoy cuando se sientan en esta banca la responsabilidad de votar, de representar a los electores de Rivera, a los vecinos de Rivera, y tienen también la responsabilidad de cuestionar estas cosas, de reclamar estas cosas, de plantear estas cosas, y de exigir que las cosas públicas de manejen de otra forma. Lamentablemente, no ha sido este criterio; lamentablemente, cuando la oposición plantea soluciones y

soluciones positivas, el otro día por primera vez, pena que no estuvo José Vargas, estuvo prácticamente toda la cúpula de la Intendencia...- **Sr. Presidente**: disculpe. Sr. Edil Guadalupe, recuerda cuando pidió hace unos minutos, ahora le pido yo que respete.- **Sr. Edil Fernando Araújo**: ...estuvo casi toda la cúpula de la Intendencia preocupada porque la oposición había presentado una Ordenanza tratando del tema de la Terminal de Ómnibus de Rivera. Vinieron todos preocupados, asustados, vino una, está Margarita García acá que no va dejarme olvidar, vino una de las asesoras que manifestó que estaba trabajando con una idea, que una idea que nosotros la hicimos en 4-5 días un proyecto a Ordenanza. Y ellos que están dedicados solamente a eso, habían demorado 1 año y medio ¿no? Y vinieron todos, se preocuparon, sintieron, están sintiendo, hay algo nuevo que está pasando en Rivera, desde acá la voz ya ha empezado agrandar, cada vez hay más gente que escucha, por más que se sientan seguros, que se sientan tranquilos, que esto no sale, cuidado ¿eh?, los cambios ahora son muy rápidos, son muy veloces, las comunicaciones son mucho más rápidas, la gente se entera de las cosas, ya no hay más bobos. Yo me acuerdo que la década del ´80, a los ´70, al que le gusta el fútbol había un técnico de Nacional que decía que en este país había que importar bobos, en aquella época, imagínense si habrá que importar bobos con esto, ya no hay más bobos, la gente se da cuenta, la gente sabe, la gente percibe, la gente está sintiendo este tufillo de que hay algo que no anda bien. Y bueno, en algún momento el juez se va a dar cuenta, y va a cobrar más que un penal, mucho más, porque todos estos números, todos estos rompecabezas, que

perfectamente puede haber sido llevado al Ministerio de Turismo en forma gratuitita. Si se llegaran a auditar esos números, si contablemente se llegaran a auditar esos números, cuidado ¿eh?, cuidado. Gracias, Presidente.- **Sr. Edil José Luis Pereira:** buenas noches, Sr. Presidente. Antes de empezar quería hacer un recuerdo, de un gran amigo que tuve en esta Casa, y me refiero al Dr. Antonio Aguirre, y recuerdo que en una sesión 2010-2015, yo estaba sentado por acá más o menos (*señala lugar*), el Dr. se sentaba allí atrás, y estábamos discutiendo un tema que se refería a la medicina, y había varios anotados, y varios hablaban, y recuerdo que el Dr. muy enojado decía “acá hay cada loco, que nunca pasó por la vereda de la facultad, y se da el tupé de opinar sin tener la menor idea”. ¿Y por qué digo esto, Sr. Presidente? Porque ahora el Sr. Edil Fernando Araújo bien lo decía esto no es para cualquier uno, ni siquiera cualquier contador, porque hay que estar formado en lo qué es la contabilidad pública para poder analizar, y a mí me encanta, porque hace una semana que vengo estudiando y vengo recibiendo apoyo de algún contador más el título, como dice un amigo mío “con el papelito pegado en la pared” y realmente mire que cuesta, para más o menos tener la idea. Ahora uno escucha a algunos que hablaban, y hablan, como no sé, capaz por ahí tienen el papelito colgado en la pared y yo no sabía, porque vuelvo a reiterar, esto no es para cualquier loco. Ahora queda bien claro, Sr. Presidente, que el Tribunal de Cuentas, que supongo yo tiene una cantidad de técnicos que ninguna Intendencia la debe de tener, porque está preparado para esto, para analizar, seguramente si no observó el déficit por ejemplo, por algo no lo hizo; y voy más atrás,

voy con los números macros de la ampliación, que tanta discusión dio cuando se votó, por los famosos 200 millones que faltaban, que es más, que se agregaban, y querían saber de dónde había salido. Y si hay una cosa que a mí me molesta, Sr. Presidente, es cuando yo me comprometo y no puedo cumplir, o cuando me comprometo en dar una información y la doy a medias, porque creo yo que podemos pensar diferente, pero creo que el compromiso de trabajo que debe de haber en esta Junta Departamental, independiente de partidos políticos que cada cual defiende su camiseta, yo creo que aquel que se compromete tiene que cumplir. Y en aquella ocasión inclusive conseguí de parte de la propia Contadora de la Intendencia un audio, en el cual hacía la explicación, se burlaron, se burlaron, se burlaron...- **Sr. Presidente:** Guadalupe, me extraña usted, usted pidió respeto, así que por favor, ahora yo le pido lo mismo, está hablando un compañero Edil.- **Sr. Edil José Luis Pereira:** ...se burlaron, Sr. Presidente. Que dicho sea de paso, yo no pedí tampoco sigilo, voy a decir bien claro, no pedí sigilo, pero creo que por ética poner un audio que supuestamente era privado, usted podía muy bien haber utilizado la información, discrepado con ella, pero hacer público el audio me pareció un gesto como mínimo de falta de ética, no dije nada, no dije nada porque yo me había comprometido, Sr. Presidente, a que iba a generar toda la información posible, para que se supiera cuál era el financiamiento de los famosos 200 millones de pesos. Pero las observaciones que dicho sea de paso, que claramente son observaciones de forma, y no de fondo, porque son observaciones más bien técnicas y acá también podía hacer un

paréntesis porque no es de que como dice el dicho “vamos hacer mal de muchos con suelo de tontos”, porque podíamos hablar de las observaciones de Florida, por ejemplo, 11.400, que ni siquiera un propio sector del Partido Nacional no votó, que el compañero que se emociona y que casi que tiene un sícope, de su amigo el pájaro inciso no lo votó, tienen un lio de la masita, se pelearon tanto que ni al Congreso van, van 5 sólo, del lio que tienen. Pero vuelvo a reiterar, Sr. Presidente, como dicen los compañeros, somos Ediles acá en Rivera. Las 81 observaciones que tuvo Artigas tampoco nos corresponde, Sr. Presidente, las setenta y pico que tuvo Tacuarembó ahora tampoco nos corresponde. Y también tenemos que decir que nosotros tampoco podemos caer en la fácil de que cuando el Tribunal hace su análisis, y tenemos 3 observaciones, que yo digo que son 2 pero, ta, un loco que fue a 4to año de liceo decir que el Tribunal está mal, es como ponerme en una plaza pública y mandarme fusilar. Ahora, nosotros no podemos agarrar y porque tuvimos 3 observaciones hacer como cuando el juez nos arbitra, aplaudir, y cuando no está mal reclamar. Ahora un tema que se planteó acá y yo lo voy a leer, porque me parece interesante como dijo uno de los Ediles que me antecedieron en la palabra, en el art. 4 dice “análisis de la financiación de déficit acumulado al 31/12/2022, según datos de la rendición de cuentas a la fecha no fue analizado por este Tribunal, es de \$ 612.090.405 millones de pesos. Cuyo el pasivo generado 31/12/2022 cuyo vencimiento es posterior al gobierno 2023-2025 es de \$587.204.800 el mismo corresponde a un convenio con UTE”. Acá vamos empezar analizar de a uno, convenio con UTE todas las

Intendencias tienen convenio con UTE de una deuda añeja, que dicho sea de paso la Intendencia de Rivera, hizo un convenio en el 2000 y después con la famosa patente única votado por el PN en el gobierno del Frente, que dicho sea de paso fue el PN con la mayoría de Intendentes que tenemos una patente única, que dicho sea de paso que a Rivera le trajo una pérdida enorme. Pero, ahí en el 2014, se volvió a hacer una refinanciación a nivel de todas las Intendencias, avalado por el gobierno nacional del Sr. Mujica, después tenemos el fideicomiso con AFISA, que termina, que fue votado en esta Casa por 20 años. Después tenemos los préstamos con el Banco República, que acá hay perlita que tenemos que decirlo porque si no la gente no entiende, préstamos con el BROU, 1 votado en esta Casa también para la compra de la casa para el hogar estudiantil, políticas sociales por las dudas aclaramos ahí van los más necesitados, y otro préstamo que se está terminando de pagar ahora en noviembre 25 mil dólares por mes, que no sé si se acuerda, capaz acá alguno se acuerda, capaz que redacto también fue la famosa compra de la maquinaria en el año '94, que vino primero a esta Junta Departamental, excedía el período y mi partido no lo votó, y le voy a decir una cosa, Sr. Presidente, hoy con el diario del lunes, fue una gran equivocación de mis compañeros Ediles de aquella época, ahora bien, a los pocos días vino de nuevo la solicitud de préstamo para pagarla dentro del período, pagarlo dentro del período. 90-95, lo estamos terminando de pagar ahora, bueno, vamos aclarar, no lo estamos terminando de pagar nosotros, la población de Rivera lo está terminando de pagar, ahora en el 2023, Sr. Presidente. Y esto son los déficit que nosotros venimos acarreando, me voy

a poner los lentes porque no veo bien. Préstamos del BROU, dice: otros acreedores con vencimiento que se extenderán hasta 2034, por lo tanto, el déficit a financiar en el período mencionado, este período que estamos transitando, es de 24 millones 885 mil 605 pesos, y es tanta plata que nunca vi en mi “iba a decir un improperio” pero tengo que controlarme porque estoy en, siendo filmado y por respeto a mis compañeros también, tanta plata que fui allí a mi compañero acostumbrado a manejar ese tipo de cifras, y le pedí “pásamelo a dólar, loco, porque es tanta cosa”, 650 mil dólares, digo, esto es cambio, esto es, si no pagamos 650 mil dólares tamo en el horno, así que, Sr. Presidente, como vuelvo a reiterarle, y le pido disculpas a los compañeros porque es un atrevimiento de mi parte estar haciendo un análisis de un tema tan técnico, y vuelvo a reiterar como decía mi amigo Antonio Aguirre Madera “hay cada loco que nunca pasó en la vereda y opina de cualquier cosa”. Sr. Presidente, si mi compañero de comisión quiere hacer algún otro aporte, porque realmente creo que merece, yo voy quedando por acá, y sinceramente hoy voy a dormir tranquilo porque esta administración, con el aval del Tribunal de Cuentas, ha demostrado que estamos en el camino correcto, muchas gracias.- **Sr. Edil Heber Freitas**: gracias, Sr. Presidente. Yo voy a hablar pausado. (*Conversaciones fuera de micrófono*).- **Sr. Presidente**: usted no fue aludido, quien fue aludido fue el Edil Araújo, ¿quiere contestar la alusión Araujo? Tiene 2 minutos para contestar sin problema.- **Sr. Edil Fernando Araújo**: que se interprete el reglamento, no, no, pero cuando yo, acá no hay que nombrar, mire que significa la palabra alusión.- **Sr. Presidente**: bien,

pero usted en este momento está contestando a la alusión.- Sr. Edil Fernando Araújo: yo voy a ocupar mi tiempo para aclarar esto.- Sr. Presidente: no, no es así, si usted va hablar del reglamento justamente se tiene que amparar al reglamento.- Sr. Edil Fernando Araújo: bueno, entonces me voy amparar al reglamento. Si me permite, me parece que es ilustrativo para todos. Me parece que es ilustrativo para todos. La palabra alusión según el diccionario es “*Referencia o mención que se hace de una persona o una cosa sin nombrarlos de forma expresa o mencionándolos de manera breve*”, por lo tanto cuando en definitiva, y clarísimamente Pereira, a mí me nombró, se dirigió a mí, me da lugar a que yo pueda contestar, ahora a Guadalupe lo alude clarísimamente, es claro la interpretación de la palabra alusión.- Sr. Presidente: ¿en qué momento usted considera que fue aludido Guadalupe?- Sr. Edil Fernando Araújo: el hizo referencia a expresiones que usó y dijo Guadalupe, y fue muy técnico, o sea, cuando se dice alusión no precisa que diga el nombre, porque si no entramos en esa práctica que me parece que es contra el significado de la palabra y estamos interpretando mal el reglamento. Y bueno, el segundo que me queda, es sobre los audios, los audios privados, en realidad las personas públicas, los funcionarios públicos, no tienen privacidad, eso lo ha sostenido la Suprema Corte de Justicia, lo ha sostenido el Tribunal de lo Contencioso, por lo cual un audio emitido por un funcionario público no es privado aunque lo haya hecho en un ámbito privado, si yo grabo un funcionario público en este ámbito o en una comisión, o en un audio que haya mandado a un grupo de WhatsApp no debe ser considerado una violación de ninguna norma, ni

legal, ni reglamentaria, ni ética. Bueno, por lo tanto, a mí me gustaría que se le concediera esa posibilidad que creo que en el buen sentido Guadalupe tenía la idea de responder algo que es técnico, y que a mi sinceramente, Presidente, yo creo que cuando discutimos en este tema, con estos temas, con la altura, la argumentación, por interpretaciones políticas, me parece bueno, me parece que jerarquiza la Junta Departamental.- **Sr. Presidente**: le agradezco la ilustración, Sr. Edil. Pero tiene la palabra el Edil Heber Freitas. No, no en otro momento vamos a discutir lo que es alusión o no, no vamos a entrar en un tema que puede ser subjetivo. Así que bueno, esa es mi interpretación, no. Tiene la palabra el Edil Heber Freitas.- **Sr. Edil Heber Freitas**: gracias, Presidente. Bueno, voy hablar pausado, no voy a gritar para que no me dé, como dicen algunos, un pico de presión. Viene muy bravo el fanatismo. Vamos a empezar, algo que mi particular compañero y amigo Luis Pereira no mencionó, que son las consideraciones del Tribunal de Cuentas, cuando dice así: se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 223 al 225 de la Constitución de la República, que las conclusiones y evidencias obtenidas son las que presan el dictamen que se adjunta, atento a lo expuesto art. 11 literal A y 225 de la Constitución de la República resuelve: 1) opinión del Tribunal de Cuentas el proyecto modificación presupuestal de la IDR período 2023-2025 ha sido preparado en forma razonable, de acuerdo con los supuestos efectuados por el organismo. 2) observar, y ahí vienen las observaciones, que tienen el documento, pero esto acá, lo que tiene esto acá, fueron expresados en el 2.2 y 3.2 en la página 22-23, ¿ta? Y el 3.3 en la página 156, es decir esto fue

esta comunicación. Además menciona en el 2.2 que este informe fue en la pagina 22-23 y después habla que el código que lo tengo acá ¿ta? La Ordenanza 84, que dice de la clasificación y recursos de ingresos municipales para formulación de proyectos y presupuestos para gobiernos departamentales, acá establece también que fue establecido por el art. 216 según, tengo un poco de papeles acá no estoy acostumbrado a hacer exposiciones pero me preocupa porque muchos técnicos acá dieron informes valiosos, entonces tenemos que aclarar unos puntitos, que el art. 216 de la Constitución dice que todos los proyectos de presupuestos serán elevados a quien corresponda para su consideración y aprobación en forma comparativa con los presupuestos vigentes. Esto fue la información que fue, la comisión por mayoría aceptó las observaciones, solicitando a la Intendencia que formalice, pero aquí no hay nada de error, acá se llamó a los abogados porque se dudaba de los tiempos que se estaban votando la Enmienda Presupuestal, así que con esto acá queda bien claro, y solicito que se vote inmediatamente en forma nominal y que se dé por agotado este tema.- **Sr. Presidente:** se pasa a votar, no tenemos a nadie más anotado. (*Conversaciones fuera de micrófono*). No, disculpe usted fue nombrado y no estaba en Sala. (*Conversaciones fuera de micrófono*). Pero esto no es la casa de la “mãe Joana” pero no hay problema, ante la duda pones a consideración del Plenario que es soberano, pasamos para aclarar, el Sr. Edil José Vargas pidió la palabra, y pasó a la barra, cuando se le dio la palabra no estaba en Sala, por lo tanto, ahora para pedir la palabra de nuevo vamos a poner a consideración si se le concede o no, y a modo de ejemplo,

voy a citar como ejemplo su correligionario del partido que tuvo que salir educadamente y volver a ingresar y me avisó e hizo uso de la palabra como corresponde, así que vamos a votar el pedido del Sr. Edil si puede hablar, lo va a hacer como moción. (*Conversaciones fuera del micrófono*).- **Sr. Edil Heber Freitas**: a ver, yo solicité que se vote el informe de la comisión, y se dé por terminado el tema.- **Sr. Presidente**: si, usted hizo una moción, pero el Edil hizo una moción, a ver el Edil como expliqué había pedido la palabra y no estaba en Sala, y ahora pide de nuevo, y bueno que considere el Plenario, pasamos a votar si se le concede la palabra al Edil José Vargas, por la afirmativa, sírvase votar, **negativo 11 en 28**. Pasamos a votar la moción que hizo Freitas sobre el informe, de forma nominal. (*Conversaciones fuera de micrófono*). Se vota, y discúlpeme con todo respeto, Sr. Edil, sabes que tenés razón, pero con razón y todo “*acá tenés mi guitarra y todo el que la agarra debe tocar a mi modo*”, dice una canción, es lo que se hace constantemente se vota, bueno le damos por una moción de orden que se haga en forma alfabética. Por la afirmativa sírvase votar, (*conversaciones fuera de micrófono*), bueno, pasamos a votar de forma negativa, 5 negativos en 28. Pasamos a la votación nominal, por favor pasamos a la votación nominal del informe en mayoría.- **Sr. Director Richard del Pino**: Sra. Edil Camila González: afirmativo. Sr. Edil Fabricio Méndez: afirmativo. Sr. Edil Heber Freitas: afirmativo. Sr. Edil Esteban Quiroz: afirmativo. Sr. Edil Robert Costa: afirmativo. Sr. Edil José Luis Pereira: afirmativo. Sra. Edil Adriana Ocaño: afirmativo. Sr. Edil Luis Mario Leites: afirmativo. Sra. Edil Zaida Castro: afirmativo. Sra. Edil

Tania Vargas: afirmativo. Sra. Edil Leonor Rosa Viera: afirmativo. Sr. Edil Edgar Leivas: afirmativo. Sra. Edil Laura Domínguez: afirmativo. Sra. Edil Nuri Rodríguez: afirmativo. Sra. Edil Delbia Pimentel: afirmativo. Sr. Presidente: afirmativo. Sr. Edil Dickenson Correa: afirmativo. Sr. Edil Roberto da Silva: afirmativo. Sr. Edil Álvaro Pereira: afirmativo. Sr. Edil Enrique Caballero: por la negativa. Sr. Edil Enrique Guadalupe: negativo y fundamenta. Sr. Edil Alfredo Valerio: negativo. Sr. Edil José Vargas: negativo y fundamento. Sr. Edil Fernando Araujo: negativo y fundamento, pero no me van a dejar fundamentar. Sr. Edil Leonardo Grosso: negativo y fundamento. Sra. Edil Marta Diniz: negativo. Sr. Edil Eduardo Cánepe: negativo. Sr. Edil Waldemar Mancebo: negativo.- **Sr. Director Richard del Pino:** bueno, son **mayoría 19 en 28.**- **Sr. Presidente:** mayoría, 19 en 28. (*Conversaciones fuera de micrófono*). Bien, siendo la hora 21:21, y al no haber cuórum, se da por terminada la sesión.- **ANEXO II - ASUNTOS ENTRADOS DE LOS SRES. EDILES.** 1º) **ZULLY ROMERO BROCHADO, fecha de entrada 29/08/2023, ficha 517/2023,** remite proyecto para fomentar la lectura, denominado: “Estaciones de libros”, que consiste en recibir donaciones de libros, y en lugares estratégicos de la ciudad colocarlos para que los ciudadanos puedan leerlos, proyecto éste que se realizaría también en las distintas localidades del Departamento R/Pase a la Comisión de Cultura.- **ANEXO III – ASUNTOS ENTRADOS EN GENERAL** 1º) **SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTE – Expediente 2023-2-11-0000466, fecha de entrada 29/08/2023, ficha 170/2023,** notificación correspondiente al informe N.º

06/2023 de la Comisión de Deportes. **R/Pase a la Comisión de Deportes.**  
**2º) IDR -Expediente 2021-7244 (Electrónico), fecha de entrada 31/08/2023, ficha 518/2023,** solicitud de donación de un espacio de terreno ubicado lindero al predio que ocupa la Institución CAIF Los Patitos.  
**R/Pase a la Comisión de Legislación.** **3º) IDR – Oficio N.º 967/2023, fecha de entrada 31/08/2023, ficha 519/2023,** adjunta planillas de transposición de rubros del ejercicio 2023 (Mem. 113/2023) de la Dirección de Hacienda. **R/Pase a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.** **4º) IDR – Oficio N.º 954/2023, fecha de entrada 30/08/2023, ficha 353/2023,** acusa recibo a Oficio N.º 398/2023, referente a planteamiento realizado por la Sra. Suplente de Edil Margarita García, sobre imposibilidad de transitar en camino Paso Platón. **R/Dese conocimiento a la Sra. Edil, cumplido, archívese.** **5º) IDR – Oficio N.º 955/2023, fecha de entrada 30/08/2023, ficha 353/2023,** acusa recibo a Oficio N.º 583/2023, relacionado al planteamiento del Sr. Suplente de Edil Edis Moraes, sobre falta de accesos a la ciudad y la continuación de calle Sarandí. **R/Dese conocimiento al Sr. Edil, cumplido, archívese.** **6º) JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO, Oficio N.º 234/2023, ficha 522/2023,** remite versión taquigráfica de las expresiones formuladas por la Sra. Edil Graciela Ferrari, referidas al Movimiento de Usuarios de Salud Pública y Privada. **R/A disposición de los Sres. Ediles.** **7º) CÁMARA DE SENADORES – fecha de entrada 01/09/2023, ficha 520/2023,** remite versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por varios Sres. Senadores, en sesión de fecha 16 de agosto del año en curso,

referidas a los Cien años del Centro Uruguay de Melo, Cerro Largo. **R/A disposición de los Sres. Ediles. 8º) POLO EDUCATIVO TECNOLÓGICO DE RIVERA – fecha de entrada 01/09/2023, ficha 521/2023**, tiene el agrado de invitar al acto de firma de la Política de Eficiencia Energética Institucional, el día 07 de setiembre del corriente, a partir de las 13:30 hs. **R/Pase a la Mesa, a la Comisión de Educación Cultura y a la Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente.**

M.S.

**Sra. Cristina Vargas**

**Pro-secretaria**

**Sr. Edil Larry Martínez Muslera**

**Presidente**